



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

La Plata, 24 de febrero de 2022.-

Visto la nota presentada por la Dirección Económico Financiera de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de La Plata, por la cual solicita la devolución de los fondos que indica, que fueron transferidos por error por el Hospital Italiano a esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

que precedentemente obra el Informe producido por la Dirección Económico Financiera de esta Unidad Académica,

que la Secretaría de Administración y Finanzas recomienda la devolución de los fondos indicados,

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art.1°.- Autorizar la devolución del monto de Pesos Ciento Cincuenta Mil Ochocientos (\$ 150.800), a la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de La Plata, por cuanto los citados fondos fueron transferidos por error por el Hospital Italiano a esta Unidad Académica.

Art.2°.- Dejar establecido que la presente llevará el número 98 del registro pertinente.

Art.3°.- Regístrese, publíquese en el Digesto mediante el cual la Secretaría de Administración y Finanzas podrá acceder a la presente Resolución y pase a la Dirección Económico Financiera a sus efectos.

MAF

RESOLUCION N° 98

Mg. Eduardo Andrés De Giusti
Decano
Facultad de Ciencias Económicas

Mg. Mariano Emilio Visentin
Secretario de Administración y Finanzas
Facultad de Ciencias Económicas